

## INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 01 días del mes de noviembre del año dos mil veinte y cuatro, se inicia el proceso de evaluación de las ofertas del llamado a Licitación Pública Nacional N° 05/2024 “Adquisición de Seguro Médico” Ad Referéndum ID N° 452.465 cuyo miembros del Comité de Evaluación están constituido según Resolución N° 1486/2024 de fecha 26 de agosto de 2.024 por el Dr. Rubén Sosky por la Dirección Forense, la Abg. Silvia Bogado Armoa por la Dirección de Asesoría Jurídica y el Abg. Atilio Gómez por la Dirección Financiera, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley 7021/22 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS”, sus modificaciones y reglamentación vigente.

### 1. ANTECEDENTES:

- a. El llamado a Licitación Pública Nacional N° 05/2024 “Adquisición de Seguro Médico” ID N° 452.465 fue solicitado por Memorandum DGTH N° 2512/2024 de la Dirección de Gestión del Talento Humano
- b. La aprobación del llamado por Resolución D.G N° 1486/2024 de fecha 26 de agosto de 2.024 Licitación Pública Nacional N° 05/2024 “Adquisición de Seguro Médico” ID N° 452.465
- c. En fecha 26 de agosto del 2024, mediante Dictamen Técnico Jurídico UOC N° 53/2024, se dictamina la elaboración del Precio Licitación Pública Nacional N° 05/2024 “Adquisición de Seguro Médico” ID N° 452.465
- d. El presente llamado es Ad referéndum
- e. Forma de adjudicación: **por Total**

### 2. CRITERIO DE EVALUACIÓN Y MÉTODO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

En virtud de la naturaleza de la contratación, de conformidad a lo establecido en el inciso b) del Artículo 52 “Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas” de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en el Artículo 75 “Procedimiento de Evaluación” numeral 2) Evaluación basada únicamente precio, del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC); se ha establecido el **precio como único criterio de evaluación.**

### 3. ACTA DE APERTURA DE OFERTA

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Oferta, llevada a cabo el 01 de noviembre del 2024 a las 12:10 hs. se ha procedido a la apertura de sobres de acuerdo con el siguiente detalle:

Abg. Atilio Gómez Ayala  
Dpto. de Presupuesto  
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Silvia B. Bogado  
Directora  
Dirección Jurídica  
Ministerio de la Defensa Pública

Dr. Rubén Sosky  
Reg. Prof. N° 2154  
Director Forense  
Ministerio de la Defensa Pública

**Licitación Pública Nacional N° 05/2024**  
**“Adquisición de Seguro Médico” ID N° 452.465**

**3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80002040-5	REYVA S.A	asesorialegal@reyva.com.py
---	------------	-----------	----------------------------

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
REYVA S.A	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 29.004.800.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Yacyreta Aseguradora Monto total asegurado Gs.: 1.450.240.000 Vigencia de la Póliza: De 1/11/2024 a 29/04/2025. 179 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscrito
REYVA S.A	202	1823462	NO	Registro Proveedor

No hubo observaciones de oferentes.

**4. OBSERVACIONES EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTA**

No hubo observaciones

**5. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Artículo 79 del del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y demás disposiciones que rigen las Contrataciones Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTE	Formulario de Oferta. Listado de precio	Garantía de Mantenimiento	Escritura Pública de constitución	Poderes del firmante	Fotocopia C.I del firmante de la Oferta	Constancia de RUC
Reyva S.A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Abg. Atilio Gómez Ayala  
Dpto. de Presupuesto  
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Silvia B. Bogado  
Directora  
Dirección Jurídica  
Ministerio de la Defensa Pública

Dr. Rubén Soale  
Reg. Prof. N° 2154  
Director Forense  
Ministerio de la Defensa Pública

Licitación Pública Nacional N° 05/2024  
"Adquisición de Seguro Médico" ID N° 452.465

Verificadas las documentaciones de carácter sustancial: Formulario de oferta y la lista de precios debidamente llenados y firmados; Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, documentos que acreditan la existencia del oferente; los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente, y documentos que la DNCP determine como sustanciales, se verifica que la firma oferente **Reyva S.A** cumple con las documentaciones de carácter sustancial.

**6. REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 22 de la Ley N° 7021/2022, en el Artículo 33 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y los Artículos 10 y 39 de la Resolución DNCP N° 3801/2023, este Comité de Evaluación deja constancia que la empresa **Reyva S.A** obra en la base de datos del módulo "Registro de Proveedores del Estado" del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

**7. CAPACIDAD LEGAL**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 21 – "Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar" de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y en el apartado "Requisitos de Calificación" de la sección "Requisitos de participación y criterios de evaluación" del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), se ha procedido a solicitar informe a la Dirección de Gestión de Talento Humano por Nota UOC N° 649/2024 remitida en fecha 4 de noviembre de 2024, sobre aspectos legales que guardan relación con la oferta presentada, acompañando el Anexo de Listado del Oferente con los datos personales de cada miembro identificado que forma parte del oferente de la presente convocatoria

Por Memorándum D.G.T.H N° 3553/2024 recibida en fecha 04 de noviembre de 2024, la Dirección de Gestión de talento Humano remite lo solicitado en Nota UOC N° 649/2024 donde se puede apreciar que ninguno de los miembros declarados en el "Formulario de Declaración de Personal" forman parte del Ministerio de la Defensa Pública.

**7.1 VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE PROVEEDORES INHABILITADOS (ART. 23 LEY 7021/22)**

Este Comité de Evaluación ha procedido a verificar si la empresa oferente (Persona Jurídica y física), e incluyendo a las personas indicadas en el "Formulario de Declaración de Personal" (Artículo 21, Ley N° 7021/2022), se encuentran inhabilitadas para contratar con el Estado a través del Registro de Proveedores Inhabilitados disponible en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), observándose lo siguiente:

Oferente	Ruc	Inhabilitado (SI/NO)
Reyva S.A	80002040-5	No

Abg. Attilio J. Gómez Ayala  
Dpto. de Presupuesto  
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Silvia B. Bogudo  
Directora  
Dirección Jurídica  
Ministerio de la Defensa Pública

Dr. Rubén Sosky  
Reg. Prof. N° 2154  
Director Forense  
Ministerio de la Defensa Pública

**Verificación según declaración jurada de personas**

OFERENTE	Reyva S.A					
Nombre	Helen Harrison	Christian Harrison	Robert Harrison	Gerardo Brunstein	Adriana Leon	Maria Fernanda Lima
Numero de cedula	1.045.195	1.045.196	1.045.197	990.130	2.040.441	1.544.745
Registro de plantel de funcionarios de la convocante	No existe registro en el MDP	No existe registro en el MDP	No existe registro en el MDP	No existe registro en el MDP	No existe registro en el MDP	No existe registro en el MDP
Registro funcionarios Sistema Nacional de Recurso Humano (SINARH)	No existe registro en el SINARH	No existe registro en el SINARH	No existe registro en el SINARH	No existe registro en el SINARH	No existe registro en el SINARH	No existe registro en el SINARH

No habiendo registros en el Listado de funcionarios de Ministerio de la Defensa Publica ni en el SINARH, se deja constancia que no se verifica impedimentos legales. Teniendo en cuenta que los oferentes **Reyva S.A** ha presentado en el formulario de oferta y en el formulario de declaración de Miembros la declaración jurada de no hallarse comprendidos en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 21 "Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar" de la Ley 7021/22 y no habiendo elementos para desacreditar el documento este comité considera.

**8 -ERRORES ARITMÉTICOS**

Luego de verificar la oferta de los oferentes participantes, se verifica que no se presentan errores aritméticos por lo cual se persigue con la evaluación.

**9- CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL**

De conformidad a lo establecido en la Ley N° 4558/2011 de fecha 11 de diciembre del año 2011 "*QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS*", la Ley N° 6575/2020 de fecha 18 de noviembre de 2020 "*QUE MODIFICA EL ARTICULO 2° DE LA LEY N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*" y la Circular DNCP N° 09/24, no aplica porque es un solo oferente que presento su oferta.

Ing. Atilio J. Gómez Ayala  
Dpto. de Presupuesto  
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Silvia B. Bogado  
Directora  
Dirección Jurídica  
Ministerio de la Defensa Pública

Dr. Rubén Sosky  
Reg. N° 2154  
Dpto. de Presupuesto  
Ministerio de la Defensa Pública

**10- TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA**

De conformidad con la disposición contenida en el numeral 2., en su punto 2.1.2 del Artículo 75 del Decreto N° 2264/2024, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la empresa oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, no observándose errores aritméticos según se expone en el cuadro:

Licitación: 452465 - Adquisición de seguro médico								
Grupo 1 - Adquisición de seguro médico				Contrato Abierto: Por Cantidad, Abastecimiento Simultaneo: No				
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	84131602-001	Seguro medico	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	mínimo: 1133 máximo: 2266	-	12.800.000	29.004.800.000	procedencia: Paraguaya
Total por Grupo:							29.004.800.000	

Habiéndose verificado la planilla de precios presentada por el oferente, se procedió a seleccionar las ofertas evaluadas, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 2., en su punto 2.1.3 del Artículo 75 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 según el siguiente cuadro:

Oferente	Monto total ofertado
Reyva S.A	29.004.800.000

*Se selecciona provisoriamente a la única oferta, Reyva S.A la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación*

**11. SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE LA OFERTA Y LA RESPUESTA DEL OFERENTE**

Se deja constancia que el pedido de documentos a la empresa oferente fue practicado en virtud a lo dispuesto en el Art. 77 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y en conformidad expresa a lo estipulado en el inciso a) del Formulario de Oferta publicado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), el cual establece taxativamente cuanto sigue: **"a)...Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas..."**

Así también, se considera pertinente traer a colación lo indicado en el inciso b) del Formulario de Oferta publicado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), el cual expone textualmente: **"b) Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo..."**

Abg. Atilano Gómez Ayala  
Dpto. de Presupuesto  
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Silvia B. Bogado  
Directora  
Dirección Jurídica  
Ministerio de la Defensa Pública

Dr. Rubén Sosky  
Reg. Prof. N° 2154  
Director Forense  
Ministerio de la Defensa Pública

➤ **Se solicitó por Nota UOC N° 648/2024 al oferente Reyva S.A el siguiente documento:**

1. Certificado de Registro y habilitación expedido por el MSP Y BS vigente. En caso de consorcios, al menos uno los integrantes del mismo deberán cumplir con este requisito.
2. Declaración Jurada por la cual los oferentes manifiestan contar con infraestructura propia o de terceros para la prestación de los servicios: salas de internación, quirófanos, U.T.I. para niños y adultos, consultorios, otras dependencias médicas que posea, oficinas administrativas con sus respectivos números telefónicos, plantel propio de médicos y otros profesionales a su servicio con indicaciones de sus especialidades, consultorios y teléfonos.
3. Listado actualizado de Sanatorios, Centros médicos (asistenciales), centros de estudios de diagnósticos, medicina por imágenes, laboratorios y urgencias, habilitados por el MSP y BS; solo se aceptará comprobante de mesa de entrada en caso de renovación de habilitación; estos documentos deberán ser presentados en carácter de Declaración Jurada (con direcciones y números telefónicos). Se deberán indicar las categorizaciones (conforme SUPSALUD) para los centros asistenciales con internación.
4. Listado de plantel de profesionales médicos adheridos al oferente (prestadora), conforme a lo requerido en el PBC para cada especialidad propuesta (con indicaciones de sus nombres, apellidos, especialidades, dirección/es y números telefónicos; presentados en carácter de Declaración Jurada.
5. Listado de farmacias con convenio con el oferente al menos 1 cadena- ubicadas dentro de Asunción y Gran Asunción, periferias y/o interior del país; las cuales aplicarán el descuento en medicamentos nacionales e importados para los asegurados, conforme a lo indicado en la Sección respectiva. Las farmacias deberán estar debidamente habilitadas por el MSP y BS. Que deberán ser presentadas en carácter de declaración jurada. En caso de Consorcios, los integrantes podrán cumplir estos requisitos conjuntamente, debiendo suscribir necesariamente la documentación solicitada el/los firmantes/s autorizado/s para el efecto.
6. También se deberá indicar listado de Servicio de Ambulancia, con todos los datos correspondientes. Que deberán ser presentadas en carácter de declaración jurada.

El oferente Reyva S.A presento en fecha y forma lo solicitado.

**12- VERIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

**12.1 Verificación de Documentos de Carácter Formal Reyva S.A**

<i>EMPRESA OFERENTE – PERSONA JURÍDICA</i>	<b>Reyva S.A</b>
<b>Documentos Requeridos</b>	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.	Cumple
<b>Requisitos documentales para evaluar la Experiencia Requerida</b>	

Abg. Atilio J. Gómez Ayala  
Dpto. de Presupuesto  
Ministerio de la Defensa Pública

6  
Abg. Silvia B. Bogado  
Directora  
Dirección Jurídica  
Ministerio de la Defensa Pública

Dr. Rubén Sosky  
Reg. Prof. N° 2154  
Director Forense  
Ministerio de la Defensa Pública

<p>Se estudiará la antigüedad en el ramo mediante documentación fehaciente. La antigüedad mínima requerida en la prestación de servicios de medicina prepaga deberá ser de 5 (cinco) años.</p> <p>Constancia emitida por la SUPSALUD de operar en el rubro de medicina prepaga con una antigüedad mínima de 5 años.</p> <p>Presento la constancia de SUPSALUD DONDE SE OBSERVA que la empresa de medicina Prepaga REYVA S.A se encuentra habilitada e inscrita desde 11 de agosto de 1999 la misma esta en el folio 87 de su carpeta de oferta.</p>	<p>Cumple</p>
<p>El oferente deberá demostrar experiencia en prestación de servicios de medicina prepaga con facturaciones de venta y/o copia de contratos con instituciones públicas y/o privadas, de los últimos 5 (cinco) años (2019, 2020, 2021, 2022 y 2023), cuya sumatoria sea equivalente o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Si con un periodo se llega al porcentaje requerido se dará por cumplido, no siendo necesario presentar documentaciones por cada periodo.</p> <p>Copia de facturaciones o contratos que avalen la experiencia requerida</p> <p>La empresa presento facturas por un valor mayor a lo solicitado en el PBC esto se puede visualizar dentro de su carpeta de oferta en el folio 89 al 202</p>	<p>Cumple</p>

### **13- Capacidad Financiera**

#### **13.1 Para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL, IRPC/IRE SIMPLE, IRP e IVA GENERAL. AÑOS 2021, 2022, 2023.-**

- ✓ Para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL: Deberá cumplir con el siguiente parámetro de los años (2021, 2022, 2023). -

I. **Ratio de Liquidez:** activo corriente (AC) / pasivo corriente (PC).  
Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio. Para el cálculo del promedio del ratio de Liquidez, se sumarán los valores de los numeradores de los (3) tres años considerados (Activo Corriente) y se dividirá por la sumatoria de los denominadores (Pasivo Corriente) también de los ejercicios considerados, resultando así el ratio promedio exigido en el presente pliego (\*) 2021, 2022, 2023

II. **. Endeudamiento:** pasivo total (PT) / activo total (AT)  
No deberá ser mayor que 0,80 en promedio. Para el cálculo del promedio del ratio de Endeudamiento, se sumarán los valores de los numeradores de los (3) tres años considerados (Pasivo Total) y se dividirá por la sumatoria de los denominadores (Activo Total) también de los ejercicios considerados, resultando así el ratio promedio exigido en el presente pliego (\*) 2021, 2022, 2023

#### **III. Rentabilidad:**

Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. Se sumarán las utilidades los últimos 3 años, y el promedio no deberá ser negativo (\*) 2021, 2022, 2023.

Abg. Atilano Gómez Ayala  
Dpto. de Presupuesto  
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Silvia B. Bogado  
Directora  
Dirección Jurídica  
Ministerio de la Defensa Pública

Dr. Rubén Sosky  
Reg. Prof. N° 2154  
Director F. Prese  
Ministerio de la Defensa Pública

**Licitación Pública Nacional N° 05/2024**  
**“Adquisición de Seguro Médico” ID N° 452.465**

El oferente presentó en formato de declaración jurada del análisis de las ratios financieros correspondientes a los años 2021, 2022, 2023, conforme se puede observar en el ANEXO 1

**13.2 Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera**

Para contribuyentes de IRE General: formulario N° 158 de estados financieros y sus anexos (1 al 5) y el Formulario N° 101 o N° 500 Normalizados extraídos del sistema Marangatu, según correspondencia de años de los ejercicios 2021, 2022, 2023.	Cumple
Para contribuyentes IRE Simple: Formulario N° 106 y N° 501 normalizados extraídos del sistema Marangatu de los ejercicios 2021, 2022, 2023.	No aplica
Presentar en formato de declaración jurada el análisis de los ratios financieros correspondientes a los años 2021, 2022, 2023.	Cumple

**14- Análisis de los precios ofertados**

Los criterios de evaluación para los precios ofertados establecidos en la Resolución DNCP N° 454/2024 de fecha 15 de febrero de 2024 fueron aplicados para la evaluación correspondiente, constatándose que los precios ofertados no se encuentran fuera de los rangos.

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Promedio	Variación %
1	Seguro medico	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	mínimo: 1133 máximo: 2266	12.800.000	29.004.800.000	12.800.000	0

**13- CAPACIDAD TÉCNICA**

Documento requerido	
<p>Certificado de Registro y habilitación expedido por el MSP Y BS vigente. En caso de consorcios, al menos uno los integrantes del mismo deberán cumplir con este requisito.</p> <p>Se solicito por Nota UOC N° 648 /2024 el certificado de registro de habilitación expedido por el MSP Y BS, el oferente presenta un Resolución N° 656/2021 de fecha 25 agosto de 2021 donde figura en el resuelve dejar sin efecto la resolución SG N° 51 de fecha 14 de abril de 1981 por la cual reglamentaba el registro y habilitación de los establecimientos dedicados a la medicina pre paga o Seguro Médico. Por lo tanto, este requisito solicitado en el PBC no aplica al oferente REYVA S.A por ser una pre -paga.</p> <p>Se adjunta dicha resolución como Anexo N° 2.</p>	No Aplica

Abg. Atilio J. Gómez Ayala  
Dpto. de Presupuesto  
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Silvia B. Bogado  
Directora  
Dirección Jurídica  
Ministerio de la Defensa Pública

Dr. Rubén Sosky  
Reg. Prof. N° 2154  
Director Forense  
Ministerio de la Defensa Pública

<p>Declaración Jurada de lo descripto en el apartado b); c); d); e) y f).</p> <p><b>b-) El oferente REYVA S.A Presento Declaración Jurada por la cual los oferentes manifiestan contar con infraestructura propia o de terceros para la prestación de los servicios: salas de internación, quirófanos, U.T.I. para niños y adultos, consultorios, otras dependencias médicas que posea, oficinas administrativas con sus respectivos números telefónicos, plantel propio de médicos y otros profesionales a su servicio con indicaciones de sus especialidades, consultorios y teléfonos.</b> Esta declaración fue presentada por medio de la solicitud mediante nota UOC 648/2024 y se encuentra en el folio 5 al 24</p> <p><b>C) El oferente REYVA S.A Presento Declaración Jurada del Listado actualizado de Sanatorios, Centros médicos (asistenciales), centros de estudios de diagnósticos, medicina por imágenes, laboratorios y urgencias, habilitados por el MSP y BS; solo se aceptará comprobante de mesa de entrada en caso de renovación de habilitación; estos documentos deberán ser presentados en carácter de Declaración Jurada (con direcciones y números telefónicos). Se deberán indicar las categorizaciones (conforme SUPSALUD) para los centros asistenciales con internación.</b> Esta declaración fue presentada por medio de la solicitud mediante nota UOC 648/2024 y se encuentra en el folio 25 al 32.</p> <p><b>D) El oferente REYVA S.A Presento Declaración Jurada del Listado de plantel de profesionales médicos adheridos al oferente (prestadora), conforme a lo requerido en el PBC para cada especialidad propuesta (con indicaciones de sus nombres, apellidos, especialidades, dirección/es y números telefónicos; presentados en carácter de Declaración Jurada.</b> Esta declaración fue presentada por medio de la solicitud mediante nota UOC 648/2024 y se encuentra en el folio 33 al 72.</p> <p><b>E) El oferente REYVA S.A Presento Declaración Jurada del Listado de farmacias con convenio con el oferente al menos 1 cadena- ubicadas dentro de Asunción y Gran Asunción, periferias y/o interior del país; las cuales aplicarán el descuento en medicamentos nacionales e importados para los asegurados, conforme a lo indicado en la Sección respectiva. Las farmacias deberán estar debidamente habilitadas por el MSP y BS. Que deberán ser presentadas en carácter de declaración jurada.</b> Esta declaración fue presentada por medio de la solicitud mediante nota UOC 648/2024 y se encuentra en el folio 73 y 75.</p> <p><b>F) El oferente REYVA S.A Presento Declaración Jurada del listado de Servicio de Ambulancia, con todos los datos correspondientes. Que deberán ser presentadas en carácter de declaración jurada.</b> Esta declaración fue presentada por medio de la solicitud mediante nota UOC 648/2024 y se encuentra en el folio 74 y 75.</p>	<p>Cumple</p>
--	---------------

Mbg. Atilio Gómez Ayala  
Dpto. de Presupuesto  
Ministerio de la Defensa Pública

Mbg. Silvia B. Bogado  
Directora  
Dirección Jurídica  
Ministerio de la Defensa Pública

Dr. Rubén Seeck  
Reg. Prof. N° 2154  
Especialista Forense  
Ministerio de la Defensa Pública

**Licitación Pública Nacional N° 05/2024**  
**“Adquisición de Seguro Médico” ID N° 452.465**

**Obs:** Los documentos presentados deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Certificado de Registro y habilitación expedido por el MSP Y BS vigente. En caso de consorcios, al menos uno los integrantes del mismo deberán cumplir con este requisito.
- b) Declaración Jurada por la cual los oferentes manifiestan contar con infraestructura propia o de terceros para la prestación de los servicios: salas de internación, quirófanos, U.T.I. para niños y adultos, consultorios, otras dependencias médicas que posea, oficinas administrativas con sus respectivos números telefónicos, plantel propio de médicos y otros profesionales a su servicio con indicaciones de sus especialidades, consultorios y teléfonos.
- c) Listado actualizado de Sanatorios, Centros médicos (asistenciales), centros de estudios de diagnósticos, medicina por imágenes, laboratorios y urgencias, habilitados por el MSP y BS; solo se aceptará comprobante de mesa de entrada en caso de renovación de habilitación; estos documentos deberán ser presentados en carácter de Declaración Jurada (con direcciones y números telefónicos). Se deberán indicar las categorizaciones (conforme SUPSALUD) para los centros asistenciales con internación.
- d) Listado de plantel de profesionales médicos adheridos al oferente (prestadora), conforme a lo requerido en el PBC para cada especialidad propuesta (con indicaciones de sus nombres, apellidos, especialidades, dirección/es y números telefónicos; presentados en carácter de Declaración Jurada.
- e) Listado de farmacias con convenio con el oferente al menos 1 cadena- ubicadas dentro de Asunción y Gran Asunción, periferias y/o interior del país; las cuales aplicarán el descuento en medicamentos nacionales e importados para los asegurados, conforme a lo indicado en la Sección respectiva. Las farmacias deberán estar debidamente habilitadas por el MSP y BS. Que deberán ser presentadas en carácter de declaración jurada. En caso de Consorcios, los integrantes podrán cumplir estos requisitos conjuntamente, debiendo suscribir necesariamente la documentación solicitada el/los firmantes/s autorizado/s para el efecto.
- f) También se deberá indicar listado de Servicio de Ambulancia, con todos los datos correspondientes. Que deberán ser presentadas en carácter de declaración jurada.

**13.1 Otros Documentos solicitados en el PBC**

Presentar DECLARACIÓN JURADA DE ESTAR O NO ESTAR INCURSO/A EN CAUSALES DE LOS DEBERES DE ABSTENCIÓN EN CASO DE CONFLICTOS DE INTERESES EN RELACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS, de conformidad con el formulario estándar - sección formularios.	Cumple
--	--------

Abg. Atilio Gómez Ayala  
Dpto. de Presupuesto  
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Silvia B. Bogado  
Directora  
Dirección Jurídica  
Ministerio de la Defensa Pública

Dr. Rubén Sosky  
Reg. Prof. N° 2154  
Director Prensa  
Ministerio de la Defensa Pública

**Oferentes que cumplen con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones**

De conformidad con lo establecido en el numeral 2 en su punto 2.1 del Artículo 75 “Procedimiento de evaluación” del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, y teniendo en cuenta los criterios analizados ut supra, el Comité de Evaluación deja constancia que la empresa **Reyva S.A** cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con la capacidad legal, con la contestación de la solicitud de aclaración, con las especificaciones técnicas, capacidad técnica, financiera y con la experiencia, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones. –

**14- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN**

Por tanto, atendiendo a los criterios de evaluación expresados precedentemente, al Sistema de Adjudicación por Total contemplado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), con ID N° 452.465, se recomienda la ADJUDICACIÓN, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, a la siguiente empresa:

- ❖ **Reyva S.A con RUC 80002040-5** por un monto total **Gs.29.004.800.000.-** (Guaraníes veintinueve mil cuatro millones ochocientos mil), incluido todos los impuestos.

Licitación: 452465 - Adquisición de seguro médico								
Grupo 1 - Adquisición de seguro médico				Contrato Abierto: Por Cantidad, Abastecimiento Simultaneo: No				
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	84131602-001	Seguro medico	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	mínimo: 1133 máximo: 2266	-	12.800.000	29.004.800.000	procedencia: Paraguay
Total por Grupo:							29.004.800.000	

Sin otro punto que tratar se levanta la sesión a los 8 días del mes de noviembre del año 2024, firmando los miembros del Comité de Evaluación.

Abg. Atilio J. Gómez Ayala  
 Dpto. de Presupuesto  
 Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Silvia B. Bogado  
 Directora  
 Dirección Jurídica  
 Ministerio de la Defensa Pública

Dr. Rubén Sosky  
 Reg. Prof. N° 2154  
 Director Forense  
 Ministerio de la Defensa Pública

**ANEXO N° 1**  
**Declaración jurada del análisis de las ratios financieros**



REYVA S.A., con R.U.C. 80002040-5 quien suscribe, declara bajo juramento que el análisis de los ratios financieros correspondiente a los años 2021, 2022 y 2023 cumple con lo solicitado por el PDC del llamado con ID N° 452.465.

REYVA SOCIEDAD ANONIMA		REYVA SOCIEDAD ANONIMA		REYVA SOCIEDAD ANONIMA		Promedio de tres años	
Calculo de Ratios		Calculo de Ratios		Calculo de Ratios			
2021		2022		2023			
<b>Liquidez= AC/PC</b>		<b>Liquidez= AC/PC</b>		<b>Liquidez= AC/PC</b>		<b>Liquidez= AC/PC</b>	
Total ACTIVO CORRIENTE	33.013.241.188	Total ACTIVO CORRIENTE	18.605.918.591	Total ACTIVO CORRIENTE	46.816.872.011	Total ACTIVO CORRIENTE	26.146.043.930
Total PASIVO CORRIENTE	36.131.874.503	Total PASIVO CORRIENTE	17.249.008.106	Total PASIVO CORRIENTE	29.051.960.762	Total PASIVO CORRIENTE	18.610.954.457
Razón de Corriente	1,28	Razón de Corriente	1,08	Razón de Corriente	1,61	Razón de Corriente	1,39
<b>Endeud. - Solvencia = PT / AT</b>		<b>Endeud. - Solvencia = PT / AT</b>		<b>Endeud. - Solvencia = PT / AT</b>		<b>Endeud. - Solvencia = PT / AT</b>	
Total PASIVO	22.641.933.580	Total PASIVO	17.249.008.106	Total PASIVO	36.182.545.145	Total PASIVO	22.024.355.610
TOTAL DEL ACTIVO	14.646.011.009	TOTAL DEL ACTIVO	19.622.835.334	TOTAL DEL ACTIVO	42.194.116.139	TOTAL DEL ACTIVO	37.487.655.494
Endeud. - Solvencia	0,86	Endeud. - Solvencia	0,86	Endeud. - Solvencia	0,79	Endeud. - Solvencia	0,80
<b>Rentabilidad del Capital = UT / (PN-R)</b>		<b>Rentabilidad del Capital = UT / (PN-R)</b>		<b>Rentabilidad del Capital = UT / (PN-R)</b>		<b>Rentabilidad del Capital = UT / (PN-R)</b>	
Resultados	33.243.383	Resultados	350.411.128	Resultados	605.852.716	Resultados	323.185.075
Total Patrimonio neto	2.004.972.428	Total Patrimonio neto	2.375.931.248	Total Patrimonio neto	13.011.570.960	Total Patrimonio neto	5.463.459.879
Rentabilidad del Capital	0,01%	Rentabilidad del Capital	0,15%	Rentabilidad del Capital	0,65%	Rentabilidad del Capital	0,06%
<b>Capital (AC-PC)</b>		<b>Capital (AC-PC)</b>		<b>Capital (AC-PC)</b>		<b>Capital (AC-PC)</b>	
Activo corriente	33.013.241.188	Activo corriente	18.605.918.591	Activo corriente	46.816.872.011	Activo corriente	26.146.043.930
Pasivo corriente	36.131.874.503	Pasivo corriente	17.249.008.106	Pasivo corriente	29.051.960.762	Pasivo corriente	18.610.954.457
Rentabilidad del Capital	2.883.466.686	Rentabilidad del Capital	1.356.910.485	Rentabilidad del Capital	17.264.891.248	Rentabilidad del Capital	7.335.089.473

**REYVA S.A.**  
RUC: 80002040-5

Maria Fernanda Lima  
Apostada  
REYVA S.A.

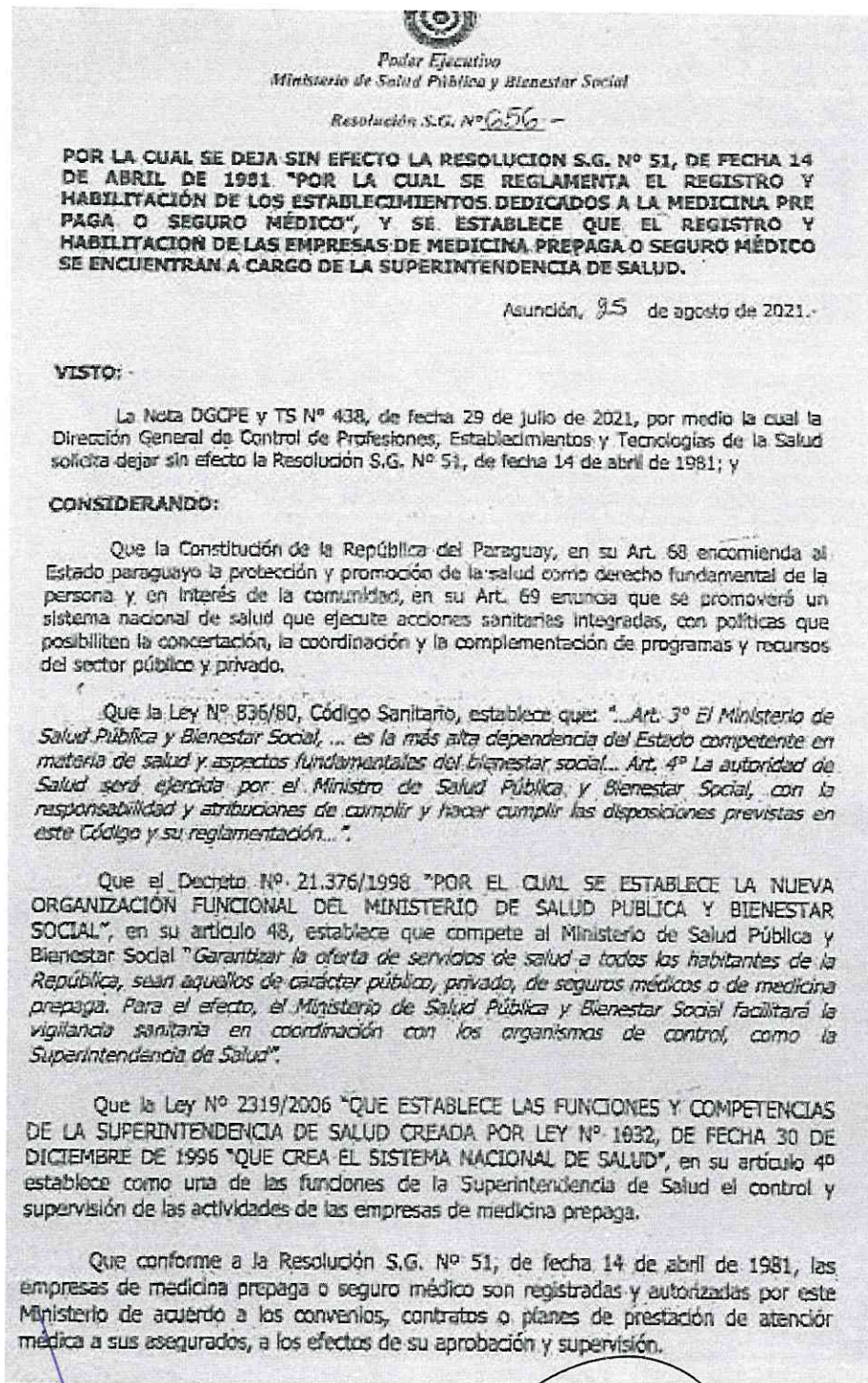
Leónidas R. Vázquez Sánchez  
RUC: 3378 993-2  
REYVA S.A.

Abg. Adilio J. Gómez Ayala  
Dpto. de Presupuesto  
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Silvia B. Bogado  
Directora  
Dirección Jurídica  
Ministerio de la Defensa Pública

Dr. Rubén Sosky  
Reg. Prof. N° 2154  
Director Forense  
Ministerio de la Defensa Pública

ANEXO N° 2



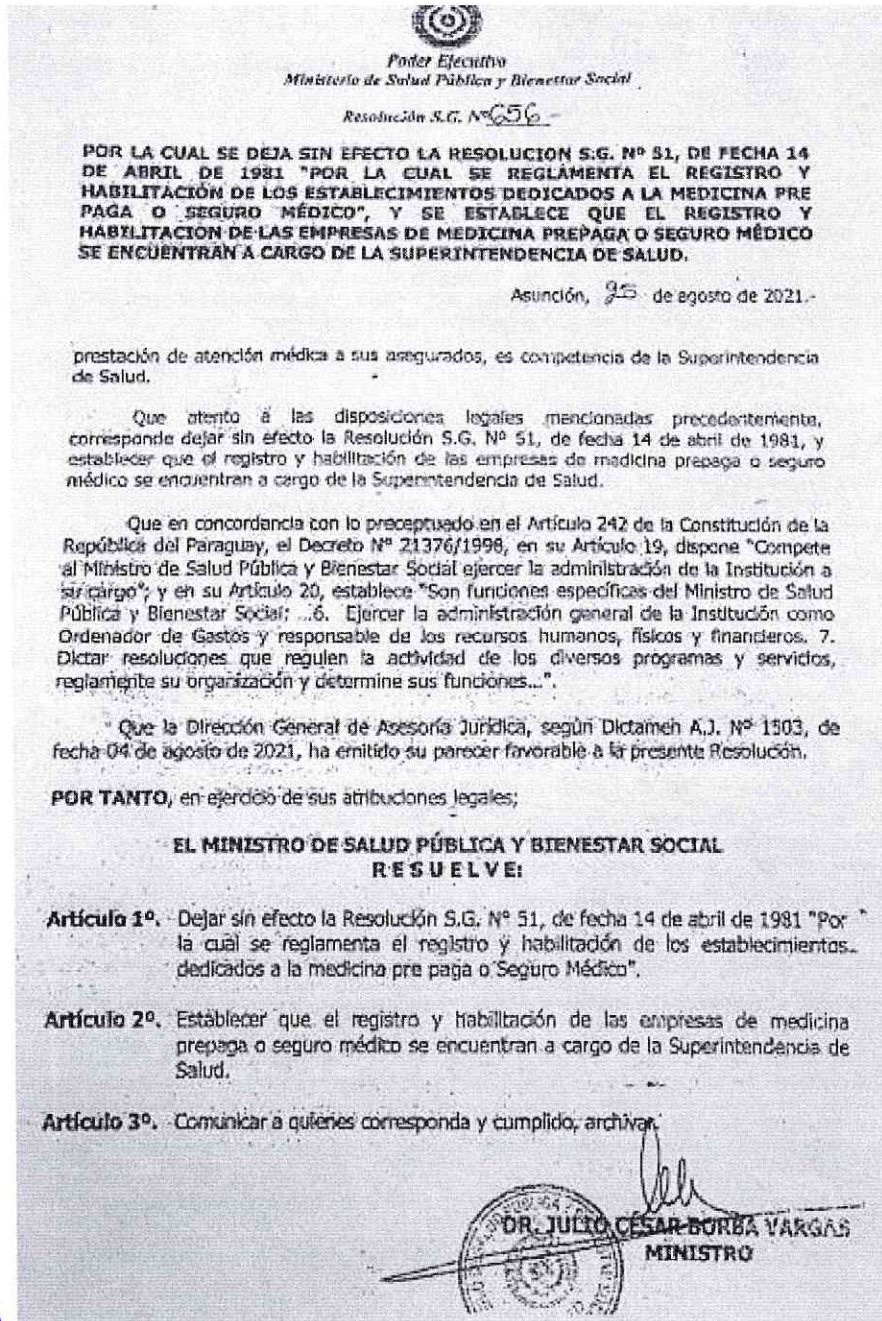
Abg. Atilio Gómez Ayala  
Dpto. de Presupuesto  
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Silvia B. Bogado  
Directora  
Dirección Jurídica  
Ministerio de la Defensa Pública


Dr. Rubén Sosky  
Reg. Prof. N° 21.4  
Ministerio de la Defensa Pública

Licitación Pública Nacional N° 05/2024  
"Adquisición de Seguro Médico" ID N° 452.465

ANEXO N° 2



Abg. Atilio J. Gómez Ayala  
Cpto. de Presupuesto  
Ministerio de la Defensa Pública

  
Dr. Rubén Sosky  
Reg. Prof. N° 2154  
Director Forense  
Ministerio de la Defensa Pública

  
Abg. Silvia B. Bogado  
Directora  
Dirección Jurídica  
Ministerio de la Defensa Pública